



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

ACTA NÚMERO 175

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió oficio número R6-ADMVO/571/2016 firmado por el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión; asimismo, menciona que se encuentran presentes doce Ediles; por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

QUE SERÁ EL SEGUNDO, AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL FUE APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

5.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando en uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO QUE SERÁ EL SEGUNDO, AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL FUE APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-

5.- CLAUSURA.- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día, que se pone a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento de Veracruz, del Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo, al artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el día 28 de julio de 2016.- El párrafo que se pretende adicionar al artículo 4°, consiste en que el Estado garantizará el derecho a la vida del ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

demás derechos; salvo las excepciones previstas en las leyes.- Con esta reforma, se busca proteger la vida desde el momento de la concepción misma, siendo esta desde la conformación del embrión, toda vez que, de acuerdo a los especialistas, como se señala en la exposición de motivos de la reforma constitucional, el embrión es un ser único e irrepetible distinto a la madre, por lo que se le debe proteger, aún y cuando esté dentro del cuerpo de otro ser humano.- Es necesario señalar que no se trata de una reforma en materia penal o civil, relativa al aborto, reiterando que ya se encuentra legislada desde hace años en nuestro Estado, en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo V, en el que se incluyen las excepciones a su punibilidad en determinados casos, siendo estos: por imprevisión de la mujer embarazada; por que el embarazo sea resultado de una violación o inseminación artificial no consentida; o que la madre tenga peligro de muerte, entre otros.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, menciona que está a favor de la vida, por ello su voto es en contra al artículo 4° de la Constitución, donde señala que se protege desde el momento de la concepción, toda vez que vulnera los derechos de la mujer. Señala que como consecuencia de las diversas reformas, en distintos estados de la República, como resultado, se han generado reformas penales, donde de oficio se persiga el delito de aborto, incluso comenta que se obliga a los servicios médicos a reportar y denunciar a las mujeres que llegan a los hospitales a abortar; asimismo, reitera que debemos y estamos obligados a proteger la vida creando las condiciones necesarias, para que cada persona que nazca, lo haga en un estado donde todas y todos, tengan garantizado el acceso y respeto a todos sus derechos humanos fundamentales, que son las condiciones mínimas necesarias para una vida digna de ser vivida .- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, menciona que está a favor, pero no está de acuerdo en la forma de aprobación, pues considera que se debió tomar en cuenta a la ciudadanía, reiterando que esa es una decisión que le compete a las mujeres, señala que existen métodos para defender que los embarazos no se den manera casual, reiterando que estas reformas reforzarán la legislación penal, porque



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Veracruz vive abortos clandestinos, lo que ocasiona muertes de muchas mujeres, y reitera el método de referéndum donde debe involucrarse a toda la sociedad para este tipo de decisiones.- En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, señala que ella está en contra del aborto, públicamente ha manifestado, incluso en una entrevista, que está en contra de que se le quite la vida a alguien, reitera que desde el seno familiar es donde se deben prevenir los embarazos no deseados, previniendo desde el hogar con la formación y educación a los hijos, reitera que, como padres tenemos que inculcar a los hijos el respeto a las parejas y la cultura de protección para evitar embarazos, por lo que considera que está bien proteger la vida desde la concepción.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, menciona que respeta las opiniones de todas y todos los compañeros de Cabildo, señala que ha tenido la oportunidad de escuchar diversas voces y posturas (a favor y en contra); en su opinión como Regidora reitera que debe aclararse el panorama, sobre todo, cuál es en si la propuesta a modificarse, señala que analizó las diversas posturas, de quienes se le han acercado, así como postura de expertos y que se hizo llegar de información, datos y documentos que revisó a profundidad. En ese sentido menciona que la reforma no es penalización al aborto, y que tampoco criminaliza a la mujer, pues por supuesto que está en contra de esto último. Que es claro que todos se encuentran a favor de la vida; de igual manera, precisa la máxima del derecho reza en proteger y resguardar la vida, incluso de aquellos que no pueden defenderse; refrenda que una vez analizados los puntos minuciosamente, existe la responsabilidad como ediles de aclarar que el objeto de la reforma constitucional no es penalizar el aborto. El aborto existe y sus excepciones están muy claras en la Ley. En este caso que se trata, la reforma propone que se eleve a rango constitucional la protección de la vida. Reitera el impulsar y reforzar programas y políticas públicas sobre todo de las mujeres, porque son quienes tienen la dicha de ser madres.- En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

manifiesta de manera expresa su respeto a los diversos criterios pronunciados sobre el particular, y al mismo tiempo, su voto a favor del reconocimiento a la vida como derecho fundamental, tanto en el ámbito filosófico o discursivo, como en el del derecho positivo.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, menciona que si no es una penalización la reforma al artículo cuarto, deja la pregunta: ¿Qué sigue?.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, señala que no están penalizando, ante todo la vida es primero, y considera que se está elevando una Ley secundaria a rango constitucional y que no se está criminalizando a la mujer.- En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta su postura como mujer, que las mujeres van por un camino donde se deben hacer valer nuestros derechos y que nos respeten los mismos, el desarrollo de la mujer no ha sido fácil, se ha recorrido en un camino difícil para poder llegar a donde actualmente estamos; sin embargo, en ese sentido deben ser responsables y asumir con respeto en las diversas ideologías, pensamientos, filosofías y posturas que en todo momento se debe defender el derecho a la vida; reitera que su voto es favor, toda vez que es prioritario defender la vida. Por lo que es importante elevar la misma a rango constitucional, siendo necesario que a través de políticas públicas se refrende y garantice el derecho de las mujeres.- En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, coincide en el principio de la conservación de la vida y señala que debe tratarse con respeto cada una de las posturas, pero en lo que no coincide es el método a través del cual fue aprobado por la Legislatura esta reforma constitucional, considerando que no es la correcta en virtud de que debió haber más participación de la ciudadana y sobre todo más incidencia de las mujeres, por lo que al carecer de un método idóneo se ha dado margen para politizar ese tema tan importante de protección a la vida, en ese sentido reitera que el gobierno debe llevar a cabo políticas públicas necesarias para realizar campañas de prevención y fomentar una cultura de prevención para



evitar embarazos no deseados en virtud de que el aborto debe ser el último recurso al que se debe llegar, insistiendo nuevamente en que el gobierno debe realizar más difusión para informar a los grupos vulnerables de los métodos para prevenir embarazos no deseados.- En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, menciona que considera que la adición es populista y religiosa, en ese tenor son las mujeres quienes deben legislar y decidir sobre ese tema, por la importancia y trascendencia que tienen.- En uso de la voz el Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto; y toda vez que no hay más observaciones; se somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- PRIMERO: Autorizar el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo, al artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el día 28 de julio de 2016.- SEGUNDO: Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR MAYORÍA.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENAJMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); TRES VOTOS EN CONTRA (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; Y L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA); Y TRES AUSENCIAS (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

REGIDOR TERCERO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO;  
Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).-  
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA  
LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA  
DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA  
CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.